



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 AGO 2015

RES. CD - ECO N° 335.15

Expte. N° 6551/10.-

VISTO:

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/15 de fecha 11 de Agosto de 2015 en la que se designa a la Lic. Mónica Jiménez, D.N.I. N° 29.335.905, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura "Economía Laboral", del cuarto año de la Carrera Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mónica Jiménez ocupa un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura "Economía Laboral" de la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, conforme lo dispuesto por Resolución CD-ECO N° 259/15.

Lo establecido por la Resolución CS N° 420/99 - Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta.

El dictamen de la Comisión de Docencia que obra a fs. 124 del Expte. N° 6800/15, cuya copia corre adjunta a las presentes actuaciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación de la Lic. **MÓNICA JIMÉNEZ**, D.N.I. N° 29.335.905, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura "Economía Laboral" de la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Economía Laboral" de la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa